[Ayudas para crear una empresa]

Pequeñas empresas. Son las principales beneficiarias de ayudas.

Por comunidades autónomas

ANDALUCÍA

AYUDAS AL AUTOEMPLEO

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía facilita el empleo autónomo a todas las mujeres que deseen acogerse a esta modalidad laboral.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Sin fijar.

→ **¿CUÁNTO?** 6.011 €.

→ **¿DÓNDE?** Instituto de Fomento de Andalucía (IFA). C/ Torneo, 26. 41002 Sevilla. Telf.: 95 503 07 00.

ARAGÓN

APOYO A EMPRENDEDORAS CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES

Destinada a mujeres que se establezcan como trabajadoras autónomas o por cuenta propia y que tengan cargas familiares que puedan obstaculizar su acceso al mundo laboral.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Sin fijar.

→ **¿CUÁNTO?** 1.200 € por cada hijo menor de tres años y por cada familiar incapacitado a cargo de la trabajadora, hasta 2.400 €. Las mujeres responsables de familias monoparentales recibirán 1.200 € por cada miembro computable, con un tope de 2.400 €.

→ **¿DÓNDE?** Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. Plaza de los Sitios, 7. 50071 Zaragoza. Telf.: 976 71 40 00.

ASTURIAS

MICROCRÉDITOS PARA EMPRESARIAS

Pueden acceder a estas ayudas las mujeres emprendedoras o las microempresas con domicilio social en Asturias, si las propietarias o accionistas son mayoritariamente mujeres y si han inaugurado su actividad hace menos de un año. El proyecto inversor deberá consistir en la instalación, ampliación o renovación de activos fijos nuevos adquiridos a terceros y dirigidos a la mejora de la competitividad de las empresas.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Hasta el 30 de octubre de 2005.

→ **¿CUÁNTO?** 24.000 €.

→ **¿DÓNDE?** Consejería de la Presidencia. C/ Suárez de la Riva, 11. 33007 Oviedo. Telf.: 985 10 67 67.

CANARIAS

PROYECTO EQUAL

La finalidad de este programa es fomentar la capacidad emprendedora de las mujeres. Por un lado, contribuye a la financiación de los proyectos y, por otro, subvenciona los gastos de desplazamiento y los cursos de formación, teniendo en cuenta las cargas familiares de la solicitante.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Sin fijar.

→ **¿CUÁNTO?** Variable.

→ **¿DÓNDE?** Consejería de Economía y Hacienda. C/ Tomás Miller, 38. 35071 Las Palmas. Telf.: 928 30 30 00.

CANTABRIA

INCENTIVOS AL AUTOEMPLEO

Estas subvenciones pretenden animar a las mujeres desempleadas inscritas en el INEM a acogerse al autoempleo. Consisten en una reducción del interés de los préstamos de protección al trabajo, en la concesión de una renta de estabilidad y en el pago de dos años de la cuota de la Seguridad Social por autónoma.

En primera persona

ESTHER PADILLA Y JENNY ZHANG

Empresarias de 37 y 33 años.

"Consultamos todas las subvenciones y solicitamos la que daba más dinero"

Jenny y Esther son socias y propietarias de dos tiendas de moda y decoración en Madrid. Sus inicios, hace dos años, no fueron fáciles, pero una gran vocación emprendedora les ayudó a sortear las dificultades. Consultaron las subvenciones a las que podían acceder y se decidieron por la ayuda al autoempleo femenino de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, con una cuantía de 9.000 €. "Como sólo puedes pedir una, corres el riesgo de que no te la concedan, pero decidimos arriesgarnos", explica Jenny Zhang. "Al pedir subvenciones, tienes que armarte de paciencia porque hay que preparar muchos papeles", comenta Esther Padilla. Su compañera añade que otro inconveniente es la espera: "Tardaron casi un año en darnos el dinero. Desde luego, no puedes esperar a que te lo den para montar el negocio. Deberían facilitar los trámites y acortar los plazos, porque tienes que moverte mucho para conseguir el dinero".

[Ayudas para crear una empresa]

→ ¿HASTA CUÁNDO? Sin fijar.
→ ¿CUÁNTO? 3.000 € de renta, hasta 3.005 € en préstamos y hasta 5.200 € en las cuotas de la Seguridad Social.
→ ¿DÓNDE? Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. C/ Burgos, 11. 39008 Santander. Telf.: 942 31 80 60.

CASTILLA-LA MANCHA

AYUDAS A LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES FORMADAS POR MUJERES

Las beneficiarias de estas ayudas son las cooperativas y sociedades laborales ubicadas en Castilla-La Mancha que estén formadas, al menos, por tres mujeres en calidad de socias trabajadoras y que tengan la consideración de pequeña o mediana empresa.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Hasta el 31 de diciembre de 2006.
→ ¿CUÁNTO? Como máximo, el 60% del importe de la inversión.
→ ¿DÓNDE? Consejería de Industria y Trabajo. C/ Río Estenilla, s/n. 45071 Toledo. Telf.: 925 26 78 02.

CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO

Tiene como objetivo favorecer la inserción laboral de la mujer, especialmente en aquellos sectores y profesiones en los que tradicionalmente están subrepresentadas.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Hasta el 30 de septiembre de 2004.
→ ¿CUÁNTO? Variable.
→ ¿DÓNDE? Servicio Público de Empleo. Plaza de España, 13. 47001 Valladolid. Telf.: 983 29 80 33.

CATALUÑA

MICROCRÉDITOS A EMPRENDEDORAS

La Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM) apoya las iniciativas de mujeres catalanas que comiencen o hayan iniciado su actividad en un periodo inferior a un año y que tengan problemas para acceder a las líneas de financiación habituales.

Sectores masculinos. La integración de la mujer es otra prioridad.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Sin fijar.
→ ¿CUÁNTO? 12.000 €.
→ ¿DÓNDE? Departamento de Trabajo de la Generalitat. Plaza Ramón Berenguer el Gran, 1. 08002 Barcelona. Telf.: 902 20 15 20.

EXTREMADURA

ORIENTACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) incentiva la inquietud emprendedora de las mujeres de esta comunidad a través de un proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura. Desde el IMEX se ofrece asesoramiento al autoempleo, orientación sobre subvenciones disponibles y ayuda para la elaboración de planes de empresa.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Sin fijar.
→ ¿CUÁNTO? Esta entidad no concede ayuda económica directa.
→ ¿DÓNDE? Instituto de la Mujer de Extremadura. C/ Juan Pablo Ferrer, 4. 06800 Mérida (Badajoz). Telf.: 924 00 74 15.

GALICIA

AYUDA A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER

Fomenta el establecimiento de la mujer como empresaria (en sociedades y cooperativas o como autónoma) para mejorar su integración laboral. Es necesario llevar al menos tres meses inscrita en el INEM.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Pendiente de nueva convocatoria.
→ ¿CUÁNTO? Hasta 18.000 €.
→ ¿DÓNDE? Servicio Gallego de Igualdad. Plaza de Europa, 15ª. 15707 Santiago de Compostela (A Coruña). Telf.: 981 54 53 66.

LA RIOJA

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO

Esta comunidad autónoma cuenta con un amplio programa de ayudas para fomentar el autoempleo femenino. Pueden acogerse a ellas quienes estén los siguientes supuestos:

- Mujeres desempleadas o con una primera experiencia laboral.
- Mujeres que inicien su actividad como autónomas en los nuevos yacimientos de empleo de la UE.
- Autoempleadas en oficios que tengan subrepresentación femenina.
- Desempleadas de larga duración.
- Autoempleadas que tengan a su cargo discapacitados o hijos menores de tres años.
- Autoempleadas que presenten alguna discapacidad.
- Mujeres en riesgo de exclusión.
- Las que promuevan iniciativas locales de empleo.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Sin fijar.
→ ¿CUÁNTO? Variable. Las beneficiarias se pueden acoger a más de una subvención si son compatibles.
→ ¿DÓNDE? Consejería de Hacienda y Empleo. C/ Postales, 46. 26001 Logroño. Telf.: 941 29 15 74.

VALENCIA

AYUDAS A EMPRENDEDORAS

Pueden acceder a este programa las desempleadas que decidan establecerse como autónomas en la Comunidad Valenciana y soliciten un préstamo para ello.

→ ¿HASTA CUÁNDO? Hasta el 30 de septiembre de 2004.
→ ¿CUÁNTO? Hasta 4.500 €.
→ ¿DÓNDE? Servicio de Empleo, Relaciones Laborales y Formación e Inserción Profesional. Avda. Barón de Cárcer, 36. 46001 Valencia. Telf.: 96 386 60 00.

MURCIA

FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL

Contribuye a la formación de empresas femeninas con ayudas a fondo perdido para afrontar los gastos de constitución de las empresas

[Ayudas para crear una empresa]

FOTOS→ PHOTONICA / GETTYIMAGES

Formación. Algunas convocatorias requieren cursos previos.

y otros desembolsos (luz, agua...).

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Principios de 2005.

→ **¿CUÁNTO?** Hasta 6.000 €.

→ **¿DÓNDE?** Servicio de Empleo y Formación. Avenida Infante Don Juan Manuel, 14. 30011 Murcia. Telf.: 968 35 75 63.

MADRID

SUBVENCIÓN DE ALTAS PROFESIONALES

La Consejería de Empleo y Mujer de esta comunidad subvenciona el alta de mujeres de profesiones liberales en sus respectivos colegios profesionales, y las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de empresarias individuales.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Sin fijar.

→ **¿CUÁNTO?** Variable.

→ **¿DÓNDE?** Dirección General de Empleo de la Consejería de Trabajo. C/ Santa Hortensia, 30. 28002 Madrid. Telf.: 91 580 22 00.

NAVARRA

PROYECTO AGROMUJER

Tiene como meta el autoempleo y la promoción femenina en el ámbito rural y pretende acabar con la economía sumergida mediante incentivos para la creación de empresas.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Plazo abierto.

→ **¿CUÁNTO?** Variable.

→ **¿DÓNDE?** Servicio Navarro de Empleo. C/ Larraona, 1. 31008 Pamplona. Telf.: 848 42 44 00.

PAÍS VASCO

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

Pueden beneficiarse las desempleadas con cargas familiares cuyos hogares no perciban más del 150% del salario mínimo, con estas condiciones:

- Hacer un curso de formación en gestión empresarial subvencionado por el Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social.
- Presentar un proyecto viable de actividad económica que implique la creación de su propio puesto de trabajo.
- Efectuar en Navarra el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- Dedicación exclusiva a la actividad.

→ **¿HASTA CUÁNDO?** Dos meses desde el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

→ **¿CUÁNTO?** Hasta 3.906 €, sin superar nunca el 50% de la inversión sujeta a la subvención.

→ **¿DÓNDE?** Dpto. de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social. C/ Duque de Wellington, 2. 01010 Vitoria-Gasteiz. Telf.: 945 01 80 00.

¿Quién más te puede ayudar?

ASESORAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Las Cámaras de Comercio cuentan con un programa de apoyo empresarial a la mujer, en colaboración con el Instituto de la Mujer, con el objetivo principal de fomentar el autoempleo femenino.

Las cámaras ofrecen asesoramiento sobre trámites, ayudas y subvenciones, así como formación empresarial. Se trata de acompañar a la futura empresaria en el momento de constituir la empresa y pone a su disposición un tutor que le prestará asesoramiento gratuito.

Este programa funciona desde 1996 y ya ha ayudado a cerca de 40.000 mujeres, la mayoría de ellas mayor de 25 años, en paro y con estudios secundarios o universitarios.

Además, las Cámaras han puesto en marcha un servicio en internet (www.e-empresarias.net) que permite responder a las preguntas de las emprendedoras en menos de 48 horas. Durante el año 2002, se atendieron 7.657 consultas. Por otra parte, en la web también se puede obtener un autodiagnóstico para evaluar la viabilidad del proyecto.

→ **¿DÓNDE?** www.camaras.org. Telf.: 902 10 00 96.

CONSULTORÍA DE LA FUNDACIÓN INCYDE

La Fundación Incyde, perteneciente a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, cuenta con un programa de creación y consolidación de empresas dirigido a mujeres, que se desarrolla en tres fases:

→ **1.** Ayuda a la mujer emprendedora a desarrollar su idea hasta convertirla en un proyecto viable. En tres meses y medio, un equipo de consultores y el director del proyecto, se encargan de dar forma a la idea.

→ **2.** Tras el nacimiento de la empresa, un consultor realiza el seguimiento del proyecto hasta su puesta en marcha. De esta forma, ayuda a resolver las gestiones ante entidades financieras y proveedores, y a buscar soluciones a los problemas que vayan surgiendo.

→ **3.** Una vez que la empresa está en el mercado, y ante la soledad con la que se enfrenta la nueva empresaria, las Cámaras de Comercio ponen en marcha un programa de consolidación de la empresa, estableciendo contactos entre empresarios.

→ **¿DÓNDE?** En internet: www.camaras.org. Telf.: 91 590 69 00.

AYUDAS DEL BANCO MUNDIAL DE LA MUJER

El Banco Mundial de la Mujer es una fundación sin ánimo de lucro, que promueve el desarrollo integral de la mujer. Ofrece:

→ **INFORMACIÓN** y tramitación de ayudas y subvenciones.

→ **ELABORACIÓN** de escrituras de constitución de sociedades, estatutos jurídicos, memorias o planes de viabilidad.

→ **TRAMITACIÓN** de préstamos bancarios con Caja Madrid, Banco Popular Español y Caja Castilla-La Mancha.

→ **FORMACIÓN** sobre gestión empresarial.

→ **PROMOCIONES** comerciales.

Todos los años, la fundación celebra una feria para mostrar las iniciativas empresariales de las mujeres. Además, dispone de un espacio comercial en Madrid en el que se venden productos elaborados por mujeres empresarias de toda España, sin ningún coste para ellas.

→ **¿DÓNDE?** En internet: www.bancomujer.org. Telf: 91 577 72 39.

Próxima semana: **Escapadas de otoño.**